



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)
Auto de Sustanciación N° 1006

Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Claudia María Cardona Londoño
Demandado	Nación-Mindefensa-Policía Nacional
Radicado	05001 33 33 025 2012 00038

Dado que mediante providencia del 26 de agosto de 2013, la sala segunda de oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia, confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el día 5 agosto de 2013; este Despacho ordena ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Código General del Proceso, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

